MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 440

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 187/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

Asunción, 26 de marzo de 2012

VISTO: La Nota UOC N° 663/2012, presentada por el Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del Resultado del **LLAMADO MOPC N° 187/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO,** y adjudicar a favor de varias Empresas; y

CONSIDERANDO: Que atento a lo establecido en el Artículo 18º de la Ley Nº 276 del 8 de julio de 1994, "ORGANICA FUNCIONAL DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA"; que dice: "Las entidades del Sector Público que para el cumplimiento de sus funciones deben realizar adquisiciones de bienes y servicios, suministros, locaciones de obras, enajenaciones y arrendamientos u otros actos similares, deberán implementar los trámites previstos en la Ley de Organización Administrativa y Leyes Especiales, sin requerimiento del Dictamen previo de la Contraloría General, siendo de su exclusiva responsabilidad el cumplimiento de ellas. La Contraloría General, ejercerá la fiscalización de las mismas en cualquier etapa de su ejecución".

Que el Acto de Apertura de Ofertas del citado Llamado fue realizado el 16 de marzo de 2012.

Que el Comité de Evaluación de Ofertas de este Ministerio y la Dirección de Bienes y Suministros, en su Dictamen del 21 de marzo de 2012, recomiendan la adjudicación a favor de varias Empresas.

Que dicho Llamado, se halla ajustado a las disposiciones de la ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Art. 1º.- Aprobar el resultado del LLAMADO MOPC N° 187/2011, **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO,** y adjudicar a las siguientes Empresas:

PEDRO L. VERA DUARTE
Coordinador de Estudios y Asistencia
a la Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 490

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO MOPC N° 187/2011, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - AD REFERÉNDUM A LA APROBACIÓN DEL PLAN FINANCIERO, Y SE ADJUDICA A FAVOR DE VARIAS EMPRESAS.

a) **SERVI TRAVEL S.R.L.**, por un monto mínimo de guaraníes ciento noventa y seis millones cuatrocientos diecinueve mil quinientos setenta y tres (Gs. 196.419.573), hasta un monto máximo de guaraníes trescientos noventa y dos millones ochocientos treinta y nueve mil ciento cuarenta y seis (Gs. 392.839.146), impuestos y tasas incluidos.

b) **MAYARA TRAVEL SERVICE S.R.L.**, por un monto mínimo de guaraníes ciento diecisiete millones ochocientos cincuenta y un mil setecientos cuarenta y cuatro (Gs. 117.851.744), hasta un monto máximo de guaraníes doscientos treinta y cinco millones setecientos tres mil cuatrocientos ochenta y ocho (Gs. 235.703.488), impuestos y tasas incluidos.

c) **ROYAL VIAJES S.R.L.**, por un monto mínimo de guaraníes setenta y ocho millones quinientos sesenta y siete mil ochocientos veintinueve (Gs. 78.567.829), hasta un monto máximo de guaraníes ciento cincuenta y siete millones ciento treinta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho (Gs. 157.135.658), impuestos y tasas incluidos.

Art. 2°.- Imputar la presente erogación con cargo a los recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación, asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Gral. Brig. (R) CECILIO PÉREZ BORDÓN
Ministro